



ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS ANIMALES SIERRA NORTE
Apdo. de correos nº 70. 28730 Buitrago del Lozoya. NIF: G 83361485
e-mail: perrickus@gmail.com
Tlf: 610 37 63 51

LO QUE DEBES SABER DE TU PERRO

El perro que has adoptado es algo más que un animal de compañía aunque ya la palabra define muy bien alguna de sus funciones, es además el mejor y más incondicional amigo que vas a tener. El esperará pacientemente que le alimentes, que le cuides y le demuestres tu cariño, pero también soportará tus depresiones, tu mal genio, tu tristeza...

Y lo hará sin esperar nada a cambio, solo porque eres su compañero humano y te quiere. Mírate en sus ojos, en ningún otro espejo te verás tan guapo, tan importante y tan admirado como en ellos.

El periodo de adaptación de un perro a su nuevo hogar oscila entre 15 días y 2 meses. En realidad los educadores con los trabajamos dicen que es en la tercera semana después de llegar a su nuevo hogar cuando un perro empieza a mostrar su verdadero carácter. Durante este tiempo tendrás que adaptarlo a tu vida y tus costumbres, lograr que te reconozca como referente y que reconozca tu hogar como el suyo, por lo tanto cuando le saques a pasear no le sueltes hasta que conozca el camino de su casa, pues si en algún momento se asusta va a volver al sitio que reconoce como seguro. En caso de desaparición denuncia su pérdida en el Registro de Identificación de Animales de Compañía (91-564-54-59) y hazlo por dos motivos, el primero porque querrás recuperar pronto a tu amigo y el segundo porque, según la vigente Ley de Protección Animal, si no lo denuncias, pueden acusarte de abandono y ponerte una multa importante.

A continuación te damos algunas indicaciones prácticas para prevenir su salud y tener la garantía de que no es trasmisor de ninguna enfermedad:

1. Desparasítale periódicamente como te indicamos en el momento de su adopción y como te aconsejará tu veterinario. Los perros pueden transmitir parásitos intestinales y el quiste hidatídico, aunque este último en la actualidad tienen una incidencia baja y es más probable adquirirlo por frutas o verduras mal lavadas. El desparasitante que debes utilizar es uno que cubra todas las posibles formas de parásitos habituales en los perros. Nosotros utilizamos el **DRONTAL PLUS** o **ZIPYRAN PLUS**, pero te aconsejamos que si viajas con tu animal a la playa un mes antes lo desparasites con **MILBEMAX** pues, además de cubrir los parásitos habituales, protege contra la filaria (gusano del corazón) que es inoculado por un mosquito de aquellas zonas.
2. **No cambies de pienso bruscamente**, eso evitará trastornos intestinales. Si vas a cambiar de pienso compra el nuevo antes de que acabe el antiguo y ve mezclándolo, aumentando paulatinamente la cantidad del nuevo y disminuyendo la del antiguo.
3. Los perros pueden sufrir una enfermedad cada día más extendida, que es la leishmaniasis y que es transmitida por un mosquito, ya que no se contagia directamente, sino a través de aparato bucal del mosquito. Esta enfermedad no se cura, pero convida a tiempo si es tratable y controlable. Te aconsejamos que a partir de la época del año en que hay mosquitos utilices un collar especial para repelerlos llamado **SCALIBOR** y/o una pipeta llamada **ADVANTIX**. Tal y como te decimos en el contrato una vez al año (mínimamente) debes hacerle una analítica para determinar si han podido ser infectados por el parásito de la leishmaniasis o por el de la ehrlichiosis (que transmiten las garrapatas). Es mucho más barato, tanto en el



ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS ANIMALES SIERRA NORTE
Apdo. de correos nº 70. 28730 Buitrago del Lozoya. NIF: G 83361485
e-mail: perrickus@gmail.com
Tlf: 610 37 63 51

coste emocional como en el económico, prevenir que tener que tratar una de estas enfermedades cuando ya empiezan a dar síntomas. En cualquier caso **no dudes en consultar con tu veterinario habitual, él te aconsejará sabiamente.** .

4. Los perros pueden bañarse cuando lo necesiten, pero no extremes esta práctica, pues les privas de su nutrición natural y pueden desarrollar dermatitis. Cómprate un buen cepillo (los hay adecuados para cada tipo de pelo y es preferible darles un buen cepillado diario).
5. Las vacunas polivalentes y de la rabia se repiten anualmente, la primera porque es importantísimo porque protege de enfermedades muy comunes entre los perros y la segunda porque es obligatoria por Ley, aun cuando la rabia es una enfermedad erradicada en España.

Esperamos no haberte agobiado con tantas recomendaciones, que al final controlarás perfectamente. **Y recuerda que siempre nos tienes disponibles para hacernos cualquier consulta**



ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS ANIMALES SIERRA NORTE
Apdo. de correos nº 70. 28730 Buitrago del Lozoya. NIF: G 83361485
e-mail: perrickus@gmail.com
Tlf: 610 37 63 51